



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0002  
BITÁCORA: 32/G3-0089/12/15

Zacatecas, Zacatecas, 07 de Enero de 2016

### EJIDO CIENEGA DE LA PURISIMA

CALLE CONOCIDO S/N EJ. C. DE LA PURISIMA EJIDO CIENEGA DE LA PURISIMA  
46000 VALPARAISO, ZACATECAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Diciembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/15/1103 de fecha 24 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Cienega de la Purisima, Valparaíso, P-32-049-PUR-002/11, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> (Pino), 3,592.030 Metros cúbicos rollo	240	1	240	14888794
Ejido Cienega de la Purisima, Valparaíso, P-32-049-PUR-002/11, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 673.500 Metros cúbicos rollo	45	241	285	14889034
Ejido Cienega de la Purisima, Valparaíso, P-32-049-PUR-002/11, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 34.890 Metros cúbicos rollo	3	286	288	14889079
Ejido Cienega de la Purisima, Valparaíso, P-32-049-PUR-002/11, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 6.544 Metros cúbicos rollo	1	289	289	14889082

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Junio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL



2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO www.semarnat.gob.mx Tels: (492)923 99 35; delegado@zacatecas.semarnat.gob.mx





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

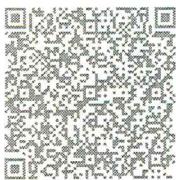
OFICIO N° DFZ152-201/16/0002

BITÁCORA: 32/G3-0089/12/15

Zacatecas, Zacatecas, 07 de Enero de 2016

- C.c.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
- Ing. Rafael Pachiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
- Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
- Ing. Fabiola Rivera Salinas.- Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
- Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
- Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC/JCNR/JLRL/RAB/PCM



2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO www.semarnat.gob.mx Tels: (492)923 99 35; delegado@zacatecas.semarnat.gob.mx